

# SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

## ESTADO 010

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	03-110411	NOHORA CECILIA ARISTIZABAL.	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 1083 del 22 de ENERO de 2008	JEFE DE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	01-96045	ANA MARIA DEL PILAR LOPEZ BARBOSA.	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 1159 del 22 de ENERO de 2008	JEFE DE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	04-127829	ERNESTO BERNAL DAZA.	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 1161 del 22 de ENERO de 2008	JEFE DE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	02-66117	JOSE FRANCISCO MURILLO ESPITIA.	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 1162 del 22 de ENERO de 2008	JEFE DE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 24 de Enero de 2008 a las 8:00 a.m. y se desfija el 24 de Enero de 2008 a las 4:30 p.m.

**DIANA VIVAS FRANCISCONI.**

Secretaria General Ad-Hoc